*Señor Rodrigo Astete Rocha*

*Jefe División Protección Agrícola y Forestal*

*Servicio Agrícola y Ganadero*

*Presente*

El suscrito que más abajo se identifica, viene a presentar a Ud. para su tramitación, un pronunciamiento oficial respecto si el material si el material de propagación desarrollado por alguna de las nuevas técnicas biotecnológicas de mejoramiento genético vegetal, que se pretende introducir a medio ambiente nacional, se encuentra dentro o fuera del alcance de la Resolución N° 1523 de 2001, que establece normas para la internación e introducción al medio ambiente de organismos vegetales vivos modificados de propagación.

**SECCIÓN II: INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTA (\*\*)**

|  |
| --- |
| **SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE** |
| 1. **Antecedentes del solicitante:**
 |
| Nombre o Razón social:  | RUT Género: F M  |
| Persona natural  | Persona jurídica |  | Nacionalidad (solo caso persona natural): |
| Dirección del domicilio:  |
| Comuna: | Región: | País:  |
| Correo electrónico: | Número de teléfono:  |
| 1. **Antecedentes del representante legal (sólo en caso de pesona jurídica):**
 |
| Nombre del representante legal (\*):  | RUT  |
| Nacionalidad:  | Género: F M  |
| Dirección del domicilio en Chile:  |
| Comuna: | Región: |
| 1. **Antecedentes de la contraparte técnica ante el SAG:**
 |
| Nombre de la contraparte técnica ante el SAG:  |
| Correo electrónico contraparte técnica: | Número de teléfono:  |

*(\*) Acompañar documento en que conste el poder conferido de acuerdo a la Ley N° 19.880.*

|  |
| --- |
| **SECCIÓN II: INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTA (\*\*)** |
| 1. Individualización del material de propagación a introducir a medio ambiente.
2. Especie.
3. Variedad/Línea.
4. Descripción de fenotipo obtenido.
5. Empresa o institución que desarrolló el material.
 |  |
| 1. Respecto al proceso biotecnológico empleado.
	1. Antecedentes de la técnica biotecnológica utilizada, indicando las secuencias de ADN modificadas.
	2. Incluir esquema genotécnico detallando las líneas que serán introducidas en Chile y las técnicas utilizadas para descartar la inserción de secuencias genéticas que codifiquen proteínas, ARN de interferencia, ARN de doble hebra, péptidos de señalización o secuencias regulatorias.
 |  |
| 1. Señale, si el material de propagación ha sido autorizado por la agencia oficial de algún país. De ser este el caso, deberá indicar el tipo de autorización refiriéndose exclusivamente al material que se solicita introducir a medio ambiente nacional, entregando todos los antecedentes escritos con que cuente.
 |  |

*(\*\*) La información debe ser presentada en idioma español y adjuntar todos los artículos de referencia, resultados analíticos y documentación de agencias oficiales que respalden su contenido.*

Junto con lo anterior, declaro bajo juramento, estar en conocimiento de lo siguiente:

1. La veracidad de los antecedentes proporcionados será de exclusiva responsabilidad del solicitante y en ningún caso lo exime del cumplimiento de la normativa sectorial que corresponda aplicar al material.
2. La sola intención de introducir a medio ambiente en el país otro tipo de material de propagación, importado o nacional, en etapas de desarrollo distintas, requerirá de la presentación de una nueva solicitud.

|  |
| --- |
|  |
| **Firma del solicitante**  |

*Este formulario consta de dos (2) hojas, debiendo ser presentado ante el SAG con cada una de ellas y llenado en forma completa.*